

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
7-CHAPAS																	
APORTACIONES FEDERALES																	
FAEB																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																	
63172	Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB = (ESEC_{t-1} / PTE_{15}_{t-1}) * 100$	Relativa	Tasa de variación	Anual	No	Decendente	2008	65.87	65.87	69.69	La meta no se cumplió debido a que la población atendida en primera es superior a la población proyectada por el CONAPO, lo que incide en el resultado de este indicador.			
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																	
63172	Índice de variación de Logro Educativo.	Cantidad	Estratégico	$IVLEd = (PLE_{t-1} / PLE_{t-1}) * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2008	58.40	63.40	73.25	La meta fue superada por 9.85 puntos porcentuales con respecto a lo proyectado.			
FASSA																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
63172	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Decendente	2008	42.31	11.07	26.44				
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
63172	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social (atendidos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud)	Eficacia	Gestión	Tasa de egresos hospitalarios registrados en los hospitales de la Secretaría de Salud / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Otra TASA	Trimestral	No	Constante	2008	22.68	2.17	14.79				
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
63172	Porcentaje de población de la entidad federativa con cobertura de vigilancia sanitaria.	Eficacia	Gestión	(Población de la entidad con cobertura de vigilancia sanitaria/Población total de la entidad federativa) X 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2012	100.00	100.00	100.00	El avance en el porcentaje de la población con vigilancia sanitaria se refleja al 100% toda vez que está no es acumulable ya que es toda la población del Estado.			
FAIS																	
FISE																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.																	
63172	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Ascendente	2011	76.73	78.56	60.79	Recursos ministrados con cifras preliminares al mes de diciembre entre los recursos del presupuesto modificado.			
FISM																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	82.79	100.00	65.57	FALTA DE INTERES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.			
J-Acazoytlan																	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2009	11.15		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Regular	2009	28.12		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(Recursos del Fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del Fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2009	40.53		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Constante	2009	15.65		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Constante	2009	92.46		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	0	0.00		0.00				
5-Altamirano																	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2012	2.89		37.13				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	13.00		30.00	EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFÍCULTO EL ALCANCE DE LAS METAS PLANIFICADAS			
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	8.00		10.00	EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFÍCULTO EL ALCANCE DE LAS METAS PLANIFICADAS			
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(Recursos del Fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del Fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	71.00		20.00	EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFÍCULTO EL ALCANCE DE LAS METAS PLANIFICADAS			
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	3.00		0.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	99.90		20.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	0	0.00		0.00				
21-Chalchihuitán																	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del Fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2012	100.00		30.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERÍODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina al Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	[(Recursos Invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Ingresos Totales Invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	28.00			
	Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	[Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/Recursos totales invertidos del FISM en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	28.00			
	Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00	0.00			
	Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00	100.00			
	FORTAMUN																
	1-Acaoyagua																
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2009	84.81		0.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	No		2009	1,077.66		0.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2009	87.82		0.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	81.00	30.00	25.00		EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFICULTO EL ALCANCE DE LAS METAS
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Ascendente	2010	20.00	20.00	17.00		EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFICULTO EL ALCANCE DE LAS METAS
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	51.00	20.00	17.00		EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DIFICULTO EL ALCANCE DE LAS METAS
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2012	100.00		30.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	No		2011	0.00	30.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	0.00	30.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Ascendente	2012	60.00	60.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	29.76	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Constante	2012	60.76	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Ascendente	2012	4.00	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2012	100.00	100.00	100.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Regular	2012	100.00	100.00	100.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	100.00	100.00		
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	50,128,350.00	20.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	No		2012	0.64	20.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ((Sumatoria de I+...+ RE) / (TE * (AM / MP))) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2012	67.00	20.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((G+G+G+G) / (GTORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2012	92.56	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IF = ((FORTAMUNDF / IPMD)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	No		2012	100.00	100.00			
	Propósito		El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
120-BILISARIO DOMÍNGUEZ																	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IMPR = \frac{[(G+G_a)+(G_p+G_j)]}{(G+G_a+G_p+G_j)} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	0	0.00	29.00						
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{[(FORTAMUN)F]}{(PMI)}$	Relativa	Otra	Trimestral	No	0	0.00	29.00						
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{(\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ RE} / \text{TE}) * (\text{AM} / \text{MPI})}{100}$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	0	0.00	29.00						
FAM																	
ASISTENCIA SOCIAL																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyar a la población en desamparo.															
63172	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	$ApAlimTQ = \frac{ApAlimCO}{ApAlimTot}$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	No	Regular	2010	0.98	0.33	0.41	NO SE LOGRA ALCANZAR LA META PROGRAMADA, ESTO DEBIDO A QUE EN EL PROCESO DE VALIDACION DE COBERTURA EXISTO MODIFICACION DEL NUMERO DE PERSONAS A ATENDER, Y POR CONSECUENCIA AFECTA LA META PLANTAJADA.		
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.															
63172	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	Eficacia	Estratégico	$ATEB = \frac{[(RAFAMS_{Ln} / RRD_{Ln}) * ABEBS_{Ln}]}{100}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2009	6,342,199,280.00	186,659,821.50	198,059,751.08	AVANCE AL PRECERRE DEL EJERCICIO 2012.		
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.															
63172	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	Eficacia	Estratégico	$ATESup_{Ln} = \frac{[(RAFAMS_{Ln} / RRD_{Ln}) * ABEsup_{Ln}]}{100}$	Relativa	Pesos		Anual	Si	Ascendente	2009	1,434,044,000.00	32,949,157.00	24,814,270.85	AVANCE AL PRECERRE DEL EJERCICIO 2012.		
FASP																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
63172	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$P = \frac{[(IC/EP) * 0.5] + [(EA/IC) * 0.5]}{100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	90.38	100.00	0.00	LA RESULTANTE NO SE OBTIENE AUN PORQUE ESTA EN PROCESO DE EFECTUARSE LA CAPACITACION CORRESPONDIENTE.		
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
63172	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	Gestión	$P = \frac{[(P/P)*0.5 + (M/NP)*0.5]}{100}$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2011	49.59	100.00	5.00	LA RESULTANTE AUN ES MINIMA TODA VEZ QUE AUN ESTA EN PROCESO EL EFECTUARSE LA CAPACITACION CORRESPONDIENTE.		
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
63172	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicaciones (C4C) del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$T = \frac{(\text{SUMATORIA} (\text{HA} \cdot \text{HR}) / \text{LIR})}{\text{Mínuto por usuario}}$	Relativa	Mínuto por usuario		Trimestral	No	Ascendente	2006	45.00	26.00	42.16	El incremento en el tiempo, posiblemente se deba a aumento de cobertura y/o servicios.		
FAETA																	
EDUCACIÓN DE ADULTOS																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.															
63172	Índice de Resago Educativo 15-39 años.	Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{Ln} = \frac{[(ACED 15-39_{Ln} / \text{PTot } 15-39_{Ln})]}{100}$	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si	Ascendente	2010	1.19	0.44	0.47	LA META ES ACUMULADA CON EL TRIMESTRE ANTERIOR.		
FAFE																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafe.															
63172	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$IGI = \frac{-(G) / \text{IED}}{100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2011	30.27	27.31	35.25	Recursos devengados al mes de diciembre con cifras preliminares entre el ingreso estatal disponible al mes de noviembre.		
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafe.															
63172	Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$CFF = \frac{-(P) / \text{IED}}{100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2011	8.58	8.97	7.03	Ingresos propios recaudados de enero a noviembre entre el ingreso total disponible al periodo de referencia.		
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafe.															
63172	Índice de Impacto de Deuda Pública	Eficacia	Estratégico	$IDP = \frac{SDD / \text{IED}}{100}$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Descendente	2011	3.18	4.56	18.08	Saldo de la deuda pública al mes de noviembre de 2012, entre el ingreso estatal disponible al mes de noviembre.		
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafe.															
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{(\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ RE} / \text{TE}) * (\text{AM} / \text{MPI})}{100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	60.00	19.94	45.79	Al corte del mes de diciembre se presentan estas cifras en las metas alcanzadas, el porcentaje alto de cumplimiento se deba a los cambios realizados en la normalidad del SFU y los periodos de entrega.		